

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 25 de Noviembre de 2010.

DECRETO EXENTO N° 2.648 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Juan Vivanco Vivanco con domicilio en Sector Rural Carmen Oriente S/N – Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para once niños en navidad".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Juan Vivanco Vivanco
RUT : 07.714.795-0
DOMICILIO : Sector Rural Carmen Oriente S/N – Retiro
BENEFICIO : Carreras de Perros
LOCAL : Cancha de Don José Gómez
DÍA Y HORA : * **Carreras de Perros** Domingo 28 de Noviembre del 2010, desde las 15:00 a 22:30 Hrs.
MOTIVO : "Reunir fondos para once niños en navidad"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Juan Vivanco Vivanco** Rut. N° 07.714.795-0, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcaldesa (S)

CPF/LCV/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN. /